



**REAL FEDERACIÓN  
MOTOCICLISTA ESPAÑOLA**

**NORMAS PARA LOS CIRCUITOS DE  
MOTOCROSS**

### **039.5.6 Instalaciones para el público**

Las instalaciones para el público deben satisfacer las leyes del país y deben cumplir las normas locales de construcción, en particular:

- Tribunas (sobrecargas, salidas).
- Aparcamiento de automóviles.
- Servicio médico.
- Servicios sanitarios (un número suficiente de WC deben ser previstos).
- Servicio de lucha contra el fuego.
- Restaurantes.

### **039.6 SERVICIOS DE SOCORRO**

#### **039.6.1 Servicio médico**

La organización de este servicio debe estar bajo el mando de un jefe médico responsable, que actúa junto con la Dirección de Carrera. La composición del equipo médico y el material deben ser definidas conforme al Código Médico de la FIM o, en su defecto, conforme a las leyes y normas del país, en particular:

- Número y cualificación de los médicos.
- Número de socorristas y material.
- Número y tipo de ambulancias y material.

La dirección de carrera y el jefe médico deben elaborar un plan de evacuación de los heridos antes de realizarse la prueba o competición.

#### **039.6.2 Servicio de lucha contra incendios**

Debe organizarse un servicio de lucha contra el fuego (en ciertos emplazamientos), en la zona de reparaciones y en el parque de corredores.

## **ÍNDICE**

### **039.1 INSPECCIÓN**

- ▶ Inspección
- ▶ Homologación

### **039.2 RECORRIDOS**

- ▶ Generalidades
- ▶ Longitud
- ▶ Anchura
- ▶ Espacio vital
- ▶ Velocidad
- ▶ Seguridad del público y de los pilotos
- ▶ Obstáculos
- ▶ Punto de partida: • Implantación de la reja
  - Línea recta después de la línea de salida
- ▶ Zona o parque de espera
- ▶ Puestos de señalización
- ▶ Puestos de cronometraje / puntuaciones
- ▶ Zona para las reparaciones y la señalización

### **039.3 PARRILLA DE SALIDA**

### **039.4 PARQUE DE CORREDORES**

### **039.5 INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS**

- ▶ Instalaciones para los corredores
- ▶ Instalaciones para la prensa
- ▶ Local para el Jurado
- ▶ Local de cronometraje y puntuación
- ▶ Sonorización

### **039.6 SERVICIOS DE SOCORRO**

- ▶ Servicio médico
- ▶ Servicio contra incendios

Debe haber disponible una pequeña pista de pruebas, así como un emplazamiento donde las máquinas puedan ser guardadas, tras finalizar la última carrera/manga de la competición (la zona de espera o salida puede ser utilizada igualmente, a condición de que sea cerrada adecuadamente).

### **039.5 INSTALACIONES - EQUIPAMIENTOS**

#### **039.5.1 Instalaciones para los corredores**

El parque de corredores debe estar equipado con 5 duchas como mínimo, con agua caliente y fría (4 para hombres y 1 para mujeres), WC para hombres y mujeres (8 para hombres y 2 para mujeres), así como con 3 grifos con agua potable. El parque de corredores debe poseer un puesto de servicio médico y un depósito para luchar contra el fuego; debe incluir igualmente un área cubierta para asegurar las verificaciones técnicas y el control administrativo, así como el equipamiento necesario. En el límite de esta zona, debe preverse un tablero para las comunicaciones oficiales.

#### **039.5.2 Instalaciones para la prensa**

Las instalaciones mínimas siguientes han de ser previstas para la prensa:

- Sala con mesas y sillas para realizar el trabajo (eventualmente, máquinas de escribir).
- Télex o telefax con línea directa.
- 3 aparatos telefónicos con líneas directas.

#### **039.5.3 Local del Jurado**

Deberá instalarse un local, resguardado del ruido de la carrera, para las reuniones del Jurado Internacional.

El local debe ser accesible a los corredores y representantes de la industria que deseen, en el transcurso de la competición, realizar preguntas o someter apelaciones o reclamaciones.

#### **039.5.4 Local de cronometraje y control**

El circuito debe disponer de una torre de control suficientemente amplia y con aislamiento acústico, que pueda albergar a 4 personas, unas al lado de las otras, con vista sobre la pista, a fin de permitir a los oficiales trabajar de forma eficaz durante el tiempo necesario.

Un péndulo eléctrico (o de funcionamiento manual) debe indicar el tiempo de carrera.

#### **039.5.5 Sonorización**

Un sistema de altavoces debe ser previsto. Puede ser combinado para los boxes o separado. El resultado debe ser satisfactorio en las zonas reservadas al público, así como en el parque de corredores.

(1 metro para cada máquina).

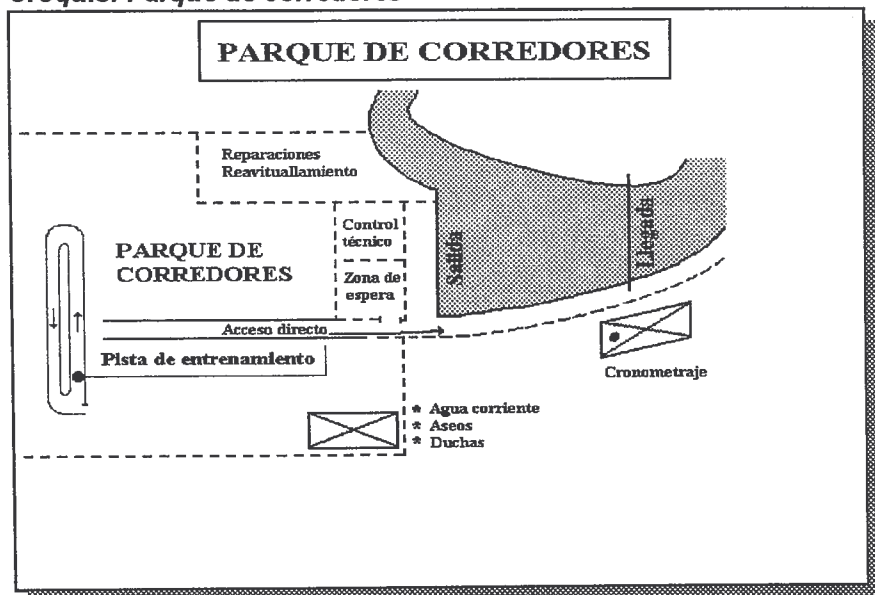
Para las competiciones que se desarrollen dentro, o que puntúen para los Campeonatos continentales, cualquier rejilla de 30 metros como mínimo (1 metro para cada máquina) conforme a las exigencias generales, puede ser utilizada.

#### 039.4 PARQUE DE CORREDORES

El parque de corredores debe estar situado, en la medida de lo posible, en una superficie horizontal. Las dimensiones del parque de los corredores responderán a las exigencias más estrictas, en función del lugar de la competición y del tipo de competición que se desarrolle en el circuito. La naturaleza y la superficie deben permitir el tráfico de vehículos competidores durante el tiempo que sea. Debe prestarse una particular atención a la evacuación de aguas. Los organizadores deben asegurar una distribución racional de plazas de parque para los vehículos. Las vías de circulación deben estar siempre abiertas, a fin de permitir a los vehículos su salida en cualquier momento del parque de corredores.

El parque de corredores debe tener un acceso directo en la zona de salida. El acceso al parque de los corredores desde el circuito y la salida de los corredores al circuito debe estar en el mismo lado de la línea de llegada, obligatoriamente.

Croquis: Parque de corredores



## 039.1 INSPECCIÓN

### 039.1.1 Inspección

La Comisión de Motocross (CM) debe inspeccionar y aprobar todos los circuitos. En el lugar del circuito deberá fijarse un plano a escala 1/1000 de la pista del parque de corredores, de las instalaciones para el público con las indicaciones de todas las dimensiones. El plano debe indicar el emplazamiento de las unidades de primeros auxilios, ambulancias, oficinas de la carrera y de los comisarios de señalización, etc.

La longitud de la pista debe ser medida por las autoridades competentes, las cuales certificarán la longitud exacta sobre el plano. Esta medida se tomará a lo largo de una línea central de la pista.

Cualquier demanda de inspección o de re-inspección de un circuito incumbe al organizador, el cual debe informar de ello a la CM con 2 meses de antelación, como mínimo, a la fecha propuesta para la inspección.

Los gastos de inspección son a cargo del organizador en su totalidad (gastos de desplazamiento y de estancia del inspector).

### 039.1.2

Después de visitar el circuito y verificar la conformidad a las presentes normas NCMC, el inspector designado por la CM propondrá la homologación del circuito a la RFME.

El inspector precisará las clases de motocicletas autorizadas sobre el circuito y las eventuales reservas relativas a los trabajos que han de efectuarse. Estas reservas solo conciernen a trabajos poco importantes y el organizador es responsable de la buena ejecución de estos trabajos antes de cualquier prueba que cuente para un campeonato.

Cualquier homologación es válida para una duración de 3 años a partir del primero de enero del año siguiente al de la inspección.

En todo circuito homologado se expedirá una licencia de homologación que la RFME dirigirá al organizador.

## 039.2 RECORRIDO

### 039.2.1 Generalidades

Un recorrido puede ser permanente o temporal.

El recorrido debe realizarse con materiales naturales solamente (arena, tierra, etc).

No debe atravesar un plano de agua profunda y el terreno no debe ser demasiado rocoso o pedregoso. Se prohíbe la utilización de hormigón o de superficies adoquinadas.

### 039.2.2 Longitud

El recorrido no debe ser inferior a 1,50 Km (aunque la pista deba ser cortada a causa de condiciones atmosféricas) ni superior a 1,75 Km. Esta medida será tomada a lo largo de una línea central de la pista.

### 039.2.3 Anchura

Su anchura no debe ser, en ninguna de sus partes, inferior a 8 metros (anchura utilizable en el punto más estrecho). El recorrido no puede ser desdoblado o subdividido por un obstáculo (árbol, etc).

### 039.2.4 Espacio vertical

El espacio vertical libre entre la pista y cualquier obstáculo mas arriba de esta última debe ser de 3 metros como mínimo.

### 039.2.5 Velocidad

El recorrido debe ser de tal naturaleza que permita limitar la velocidad a una media máxima de 55 Km/h (media calculada sobre manga completa) y no debe incluir secciones rectas que permitan alcanzar una velocidad demasiado elevada.

#### Croquis: Recorrido - Carrera



Esta zona debe ser muy visible por los pilotos. No debe estar situada en una curva, ni antes ni después de un salto, por razones de seguridad.

### 039.3 ÁREA DE SALIDA

La línea de salida debe consistir en un dispositivo transversal, que se repliegue o se baje en el momento de su utilización.

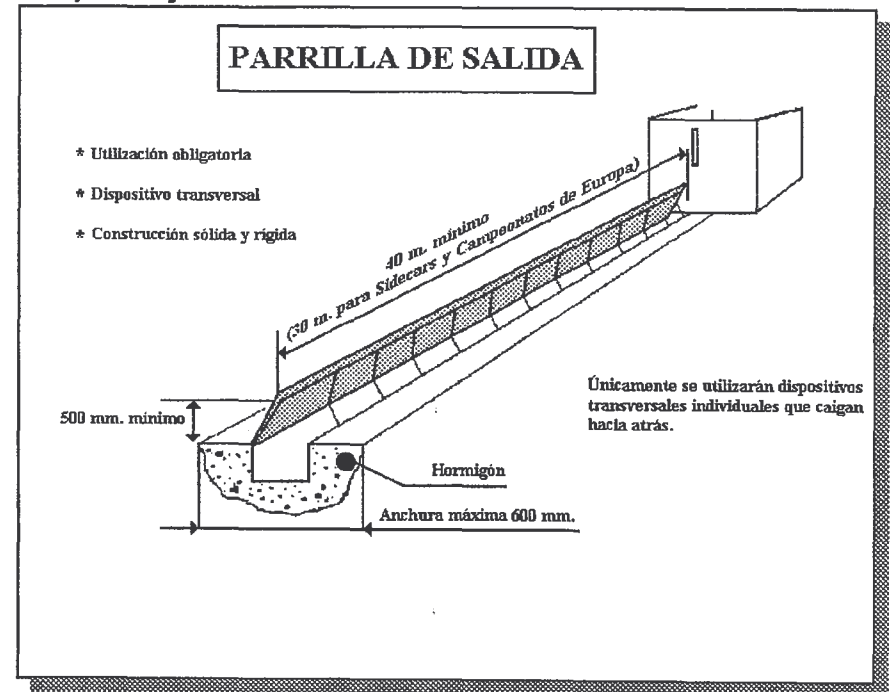
Este sistema debe estar fabricado con materiales sólidos y rígidos.

Su funcionamiento debe ser manual o a distancia (el mecanismo de mando debe ser invisible).

La altura de este dispositivo será de 500 mm. mínimo, y 520 mm. máximo. La anchura del hormigón utilizado para la construcción de la rejilla de salida se limita a 500 mm.

Debe preverse un obstáculo en la parte trasera, a fin de que impida a los corredores retroceder con sus máquinas.

#### Croquis: Rejilla de salida



Para las competiciones que se hallen dentro de los Campeonatos, la rejilla de salida debe ser de dispositivo transversal individual que se repliegue hacia atrás o se baje, de una anchura mínima de 40 metros para los solos

hasta una altura máxima de 500mm. Únicamente se utilizarán materiales naturales para su fijación. Si fuese necesario, se podrán emplear estacas de madera, que en ningún caso serán de una altura superior a la de los neumáticos.

Deben situarse haces de paja o cualquier otro material absorbente contra los choques y que puedan asegurar una buena protección a los corredores alrededor de todos los obstáculos, tales como árboles, postes, muros, rocas, etc.

Si es necesario, la pista deberá regarse correctamente, antes y entre las pruebas, a fin de asegurar unas condiciones normales del circuito. Debe existir la máxima seguridad y proteger al público contra el polvo. La instalación debe permitir regar el conjunto del circuito de manera eficaz.

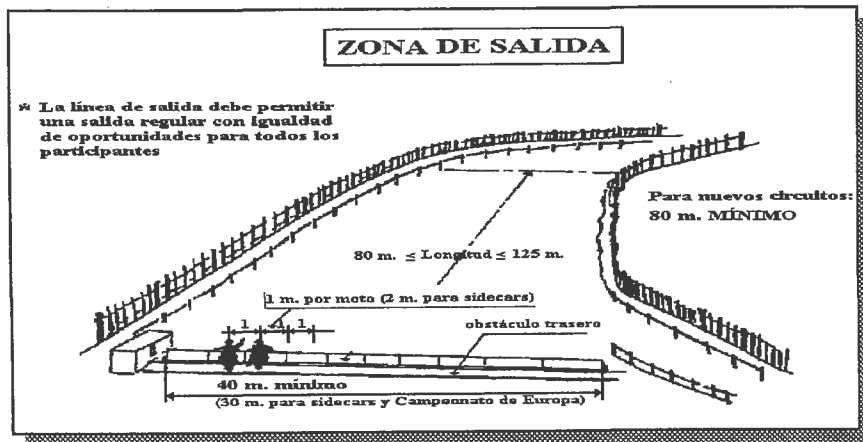
### 039.2.7 Obstáculos

Debe prestarse una atención muy especial al ángulo de los montículos. Los saltos múltiples (dobles, triples, etc.) están prohibidos. La distancia entre los montículos debe ser de 30 metros como mínimo (desde el punto superior o vértice del montículo hasta el punto superior o cima del siguiente). Son considerados como dobles y triples los saltos como el segundo y tercer montículo(s), etc., en la zona de aterrizaje del primer o segundo salto, etc., respectivamente.

Los "whoop-de-doo" no se consideran como saltos múltiples si el vértice o punto mas alto del montículo está a 1 metro como máximo por encima del fondo de los hoyos o huecos.

### 039.2.8 Zona de salida

#### 039.2.8.1 Implantación de la rejilla-verja



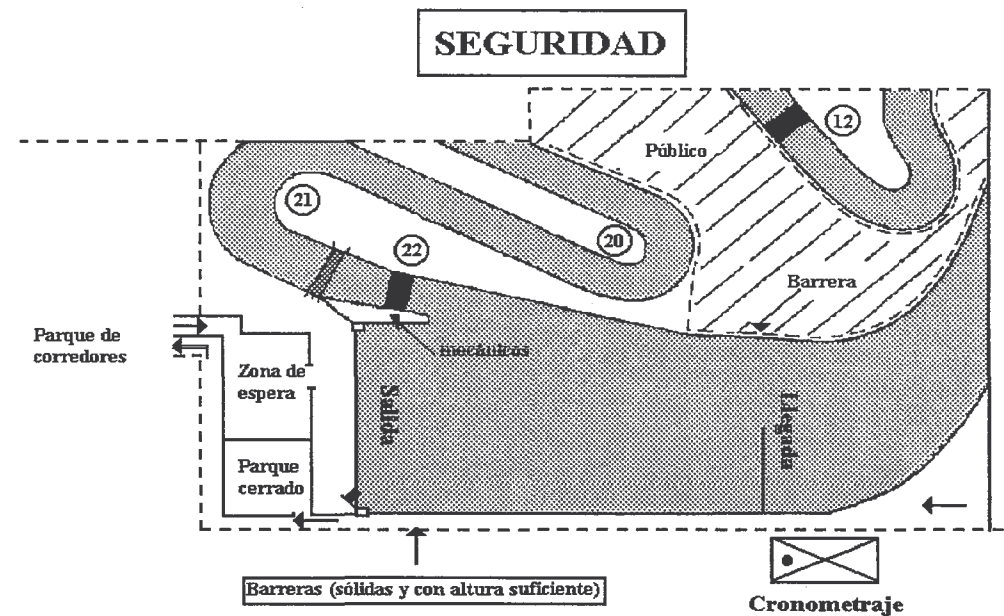
La línea de salida debe estar situada de forma que permita una salida regular, brindando las mismas oportunidades a cada participante situado en la misma línea.

#### 039.2.8.2 Línea recta después de la línea de salida

La longitud de la línea recta después de la línea de salida no debe ser superior a 125 metros (distancia entre la verja de salida y el lugar donde el interior de la línea recta comienza el primer viraje).

### 039.2.9 Área de espera

La zona de salida debe incluir una zona de espera cerrada y ofrecer un sistema de soporte para las máquinas solas.



### 039.2.10 Lugares de señalización

Debe preverse un número suficiente de puestos de señalización oficial para comisarios de señalización a lo largo del recorrido, de forma que se indique a los corredores por medio de banderas cualquier indicación necesaria durante la carrera. Estos puestos deben estar indicados de forma que las

señales sean perfectamente visibles (los colores).

Los emplazamientos donde los comisarios de señalización estarán situados, deben poseer unas condiciones máximas de seguridad.

Como regla general, el número de puestos de señalización será tal que la totalidad de la pista será visible.

### 039.2.11 Puesto de cronometraje / control

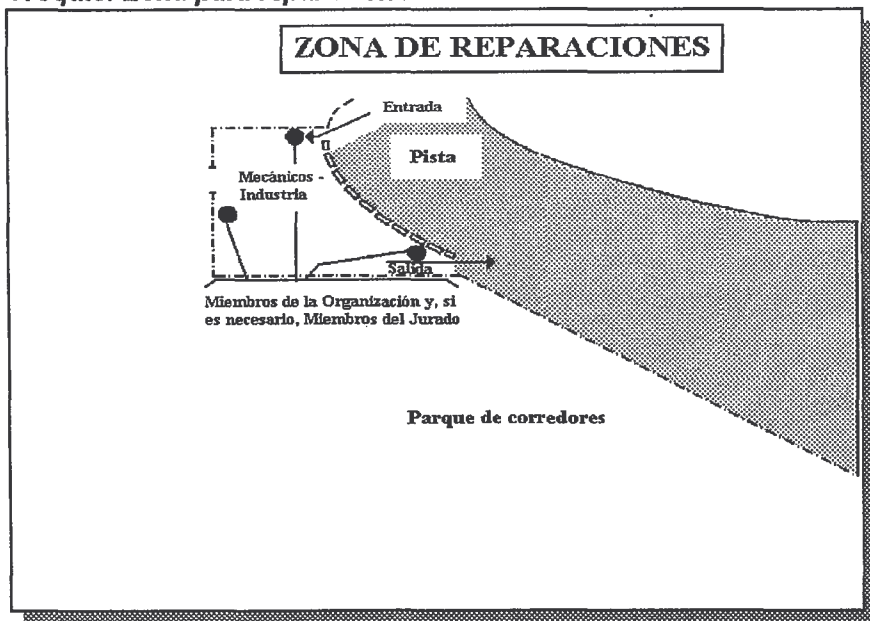
Los servicios de cronometraje y de control deben estar situados a la altura de la línea de llegada.

Deberá trazarse una línea blanca o materializarse frente a los cronometradores, en el lado opuesto de la pista.

### 039.2.12 Zona para las reparaciones y la señalización

Debe preverse una zona, al borde de la pista, para las reparaciones y señalización durante el recorrido.

Croquis: Zona para reparaciones



Esta zona debe poseer una entrada y una salida a fin de permitir a los corredores entrar y salir fácilmente de la zona.

### 039.2.6 Seguridad del público y de los pilotos

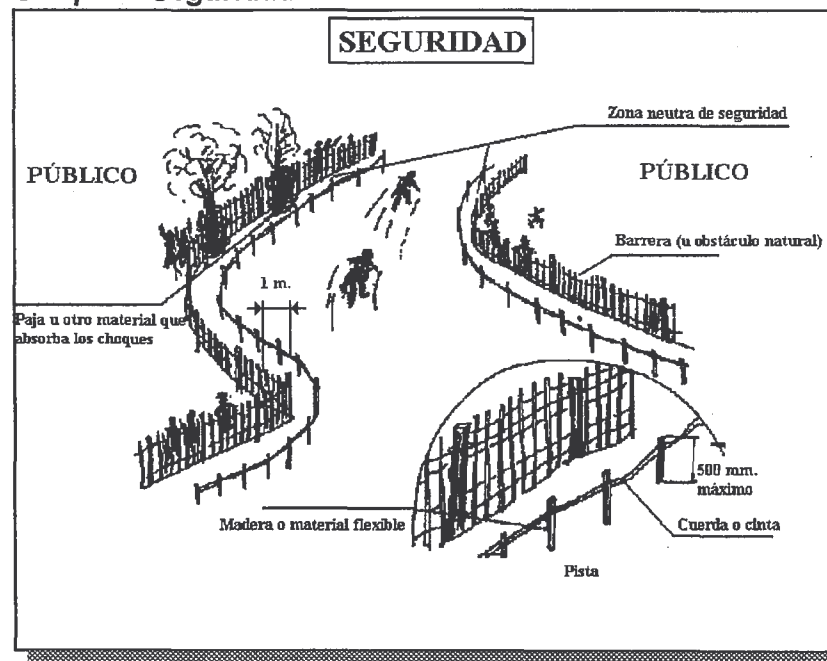
Todos los emplazamientos para el público deben estar protegidos por una barrera o un obstáculo natural. Dicha barrera debe ser lo suficientemente alta y sólida para contener al público.

En cada lado del recorrido y sobre su totalidad, debe preverse una zona bastante ancha para asegurar una protección adecuada a los corredores y a los espectadores. La anchura de la zona neutra puede variar según las circunstancias, pero no debe ser inferior a 1 metro en ningún caso.

La zona neutra debe ser delimitada por una barrera o un obstáculo natural del lado del público, y por jalones del lado de la pista.

Los jalones de la zona de seguridad no deben sobrepasar más de 500 mm la superficie de la pista, y deben estar unidos entre sí por medio de una cinta. Estos jalones deben ser de madera, de forma que puedan plegarse fácilmente, u otro material flexible. Las pistas contiguas deben estar separadas por medio de una protección eficaz.

Croquis - Seguridad



Está prohibida la utilización de neumáticos en el circuito, salvo para trazar una curva. Si éstos son utilizados en tal sentido, únicamente se emplearán neumáticos de coches turismo, debiéndose colocar en sentido horizontal y